

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la
conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho”
Resolución Directoral UGEL 09 N° 001648

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, **14 MAR. 2024**

Visto, el expediente N° 3093083-3093108-2024, Registro de Documento N° 5059416-5059452-2024, y demás documentos que se adjuntan en un total de (29) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ministerial N° 023-2019-MINEDU, se regula el Proceso para Contratación de Auxiliares de Educación en Instituciones Educativas Públicas de los Niveles de Educación Inicial y Educación Secundaria de la Educación Básica Regular y de la Educación Básica Especial y de Asistentes de Taller en Institutos de Educación Superior Tecnológicos Públicos del Sector Público, para el año 2023;

Que, asimismo a través del expediente N° 3093083-3093108-2024, la Directora de la I.E.I N° 650-Pueblo Viejo-Santa María, remite la propuesta de contrato de periodo 2023 a favor de doña: ESPINOZA SANTOS, JUDITH MATILDE, en el cargo de auxiliar de educación con una jornada laboral de 30 horas cronológicas con vigencia desde el 20 de setiembre del 2023 hasta el 06 de octubre del 2023 (17 días calendario), donde da Licencia con goce de haber por motivo de ENFERMEDAD del Lic. CHAVEZ NEYRA, MARIA LUZMILA, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 008324-006554-2023;

Estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 597-2024-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

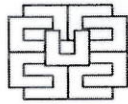
De conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Ley N° 31953 – Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° APROBAR EL RECONOCIMIENTO DE PAGO correspondiente al periodo 2023, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 3093083-3093108-2024:

Apellidos y Nombres	:	ESPINOZA SANTOS, JUDITH MATILDE
DNI	:	42742565
Código Modular	:	1042742565
Fecha de Nacimiento	:	22/11/1982
Título	:	Licenciado en Educación
Cargo	:	Auxiliar contratado





GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 9

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia, y de la conmemoración de las Heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Centro de Trabajo : I.E.I N° 650- Pueblo Viejo

Lugar : **SANTA MARIA.**

Especialidad : Educación Inicial y Arte
Nivel y/o Grupo Magisterial : Con Título Pedagógico

Jornada Laboral : 30 horas pedagógicas
Resolución : 008324-006554-2023.
Vigencia : Del 20 de setiembre al 06 de octubre del 2023.

Total días : 17 días
Referencia : Expediente N° 3093083-3093108-2024.

ARTICULO 2º, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como la Ley N° 31953 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

ARTÍCULO 3º DISPONER, que el equipo de trámite documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente Resolución Directoral a la parte interesada, a las áreas y/o equipos de esta sede institucional para su conocimiento y fines pertinentes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24º del texto único ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Lic. LUIS ANGEL PARCCO QUISPE

Director del Programa Sectorial III
Unidad de Gestión Educativa Local
UGEL N° 09 - Huaura

www.ugel09huaura.gob.pe

Central 2394185 / AGA 2324758 / CONT 2394664

Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú